CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA –PRIMERA CITACIÓN

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTA N°34/2013.

En Río Bueno a 27 de Noviembre de 2013, siendo las 09: 10 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna, **Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos.**

1.- ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA CATALINA HOTT SOLÍS
SR. DIEGO ERNESTO FLORES VERA
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA DIONET BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA GRACIELA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SRA. ANDREA SOTO OJEDA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

1.3.- OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRTA. MILLARAY CATRIHUAL SALINAS, APOYO ADMINISTRATIVO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACTA SESION ORDINARIA Nº 34/2013.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días a todos los Sres. Concejales y presentes en esta sesión. Damos inicio a la sesión con la Aprobación del Acta Anterior, existe alguna observación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Aprobamos el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Alcaide Centro Cumplimiento Penitenciario Río Bueno, de fecha 21 Noviembre 2013. Informan que cumplen cincuenta años de ininterrumpido funcionamiento, el aniversario es el día 27 de Noviembre de este año, con una ceremonia de carácter público a realizarse en Sala de Cine Municipal. Por tanto, solicitan factibilidad de costear vino de honor para dicha actividad, que se realizará en Primera Compañía de Bomberos de la Comuna, para una cantidad de 150 personas, entre invitados especiales y autoridades, para ello se solicita la cantidad de $700.000
El Director de Administración y Finanzas del Municipio envía un certificado, en el cual sugiere al Concejo Municipal que el aporte sea de $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), bajo la cuenta N°215.24.01.005.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cabe señalar, que aparte del dinero, el Municipio les brinda la amplificación.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Según lo informado por el Sr. Administrador, el monto que siguiere la D.A.F es porque ya existió una conversación previa con el Sr. Alcaide y, ellos están de acuerdo.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Alcalde, esta es una constatación de la situación financiera que tiene el Municipio, por eso tengo que aprobar la proposición que me hace el Tesorero.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Esa es siempre su aprehensión, tratar de buscar siempre la interpretación política, podríamos pasar perfectamente $500.000 o $700.000, pero si hacemos una relación dentro de todo lo que se viene entregando a todas las instituciones, es aún más.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Difiero con usted Sr. Alcalde, lo que señala el Tesorero es que las posibilidades financieras con las que cuenta el Municipio, no permiten entregar más de $250.000.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Eso es lo que usted interpreta Concejal, lo que se está diciendo, es que dada la conversación con la institución, lo cual ratifica nuestra Secretaria Municipal, es que se llego a un acuerdo de $250.000.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Difiero, porque si hay una discusión en cuanto al monto se debiera hacer acá, no debiera venir lista.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cuantas veces ha reclamado lo mismo usted, "porque no se pasa primero por los departamentos que corresponden", ahora nos cambia el discurso Sr. Concejal.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, La discusión en cuanto al monto debemos tenerla aquí.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien. Sometemos a aprobación la entrega de $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ordinario N° 96 de fecha 22 Noviembre 2013, enviado por el Director de Administración y Finanzas. Envía Convenio entre la Subdere y la Municipalidad sobre Anticipo del Fondo Común Municipal para el Pago de la Bonificación al Retiro de Funcionarios de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.649, para el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal. Todos tienen el convenio en sus manos, se adjunta un anexo de convenio sobre los gastos y el calendario de descuentos del Fondo Común Municipal que sería del mayo de 2015, con el monto de $5.067.276 (cinco millones sesenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos); en Julio-Octubre y Noviembre de 2015, dando la conformidad del pago total del convenio, por un total de $20.269.106 (veinte millones doscientos sesenta y nueve mil ciento seis pesos). En la parte inferior menciona una nota, que señala que los valores de cada cuota serán descontados de los pagos efectuados por concepto del FCM y/o impuesto territorial cuando corresponda.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, ¿Se había solicitado anteriormente anticipo al Fondo Común Municipal?

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Con este Alcalde, me parece que es la primera vez.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, El año pasado**,** en el último trimestre se hizo una Modificación Presupuestaria aduciéndose que iba a ver un incremento del FCM por $180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos), que se ingresaron a las arcas Municipales contablemente, situación que nunca ocurrió y que al cierre contable del año 2012, no se hicieron las correcciones correspondientes, por tanto, ese dinero quedo incorporado. Eso permitió que en el último trimestre del año se desarrollaran gastos mayores a los que se podían.
Quisiera que pudiese venir el Director de Administración y Finanzas para aclarar cuál es la situación actual, si se hicieron o no los ajustes, yo no recuerdo haberlo visto.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Vamos a solicitarlo Concejal.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Esto es muy parecido al per cápita que ocurre con la Subvención en Educación, se puede solicitar anticipo y después se va descontando. Supongo que del monto que se le va a entregar a la Comuna de Río Bueno, ¿menciona en cuanto tiempo se devolverían esos millones?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se compromete hasta Noviembre 2015.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Habría contratado un artista menos en enero y, hubiésemos tenido los veinte millones de pesos.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Creo que lo que dice Ricardo es verdad, igual podemos hacer una Semana Riobuenina con artistas que cuesten un poco menos y, no estaríamos pidiendo veinte millones de pesos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, O conseguir más recursos.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, A los Riobueninos les gusta venir a ver a los artistas buenos, muchas personas no tienen la posibilidad de ir a ver un artista bueno a otra parte y, aquí lo tienen gratis.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Mientras sea Alcalde vamos a seguir en la misma línea, estamos muy convencidos que hoy Río Bueno es muy distinto al de años anteriores. Cuando exista otra administración tendrá otro criterio y tomaran decisiones.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Verificaba que en el mes de Enero y Febrero del año pasado habían beneficios para algunos funcionarios, por ejemplo, horas extraordinarias de $700.000 (setecientos mil pesos) para un funcionario en un mes.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Quien es el funcionario?

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Usted no me puede preguntar eso a mí, usted debe controlar ese tema.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Si usted tiene dudas, está Contraloría. Si hay funcionarios que son

beneficiados por un trabajo extra, que bien que se les pague por ello y, se les reconozca a todos los funcionarios, no quiero recordar ni refrescar su memoria.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, A lo que me refiero, es que de igual manera es un gasto.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Nunca nos vamos a poner de acuerdo, porque nosotros tenemos una visión y ustedes otra.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación el convenio entre la Subdere y la Municipalidad de Río Bueno.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Todo el Concejo Municipal se encuentra invitado a las 17:00 horas en Futrono, habrá una presentación.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta de fecha 25 Noviembre 2013, enviado por la Sra. María Cecilia Morales Poblete. Solicita autorizar instalación de una Patente de Mini Mercado de Alcoholes en Población Fernando Rhor, Calle Luis González N° 646. Adjunta listado de firmas de los 111(ciento once) vecinos que respaldan dicha patente, a la vez, se compromete a cumplir lo establecido en la Ley N° 19.925.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quiero hacer expresión de una situación que no me parece, ya que no debe ocurrir jamás. Esta es una discusión que nosotros tuvimos en este Concejo Municipal, yo tuve una oposición al respecto, sin embargo, al día siguiente de la reunión, tuve a la persona de esta patente en mi casa, se le había informado completamente de mi oposición a que se instalara un local de alcoholes en ese lugar.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Yo dije solamente que usted se oponía porque estaba en una población, pero eso se encuentra grabado.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me mando a esa gente a mi casa.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Yo no lo hice Concejal.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, No porque vayan a presionarme voy a cambiar de parecer, es lo que yo siento y pienso. Creo que entre colegas no es posible que nos hagamos esas cosas.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Yo no envié a esa persona a su casa, lo que yo le dije fue que según sus convicciones lo que usted había dicho era que por una ley no se podía instalar una patente de alcoholes en una población.
Además, con la Concejal Baldovino quedamos de acuerdo en visitar a la señora, vamos a ir al local.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, La señora igual me visitó, días después que tuvimos la reunión, llevó una lista de firmas, le explique qué íbamos a ver la situación, nos pusimos de acuerdo con Catalina, nos mostró el lugar donde va a tener su licor. Respondí que iba a ver la

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

situación ya que no me parece bien que exista un lugar de venta de alcoholes en una población que tiempo atrás fue de alto riesgo, viendo la situación de alcoholismo en la Región de Los Ríos, Río Bueno, quiero leerles un informe y después de ello voy a dar mi votación.

"Aumento de alcohol en la Región de Los Ríos

En un estudio del Ministerio de Salud, afirma que la Región de Los Ríos, es donde más se consume alcohol en el País. Las autoridades aseguran que hay que disminuir las cifras y trabajar la prevención. Hay una estadística que entregó Senda Río Bueno, en donde señala que un 74.4% de los estudiantes declara que es muy fácil comprar alcohol en la Comuna, aproximadamente un 41% de los adolescentes consume alcohol. Actualmente en la Ciudad hay 80 niños y 100 niñas entre 10 y 14 años que está siendo tratadas y fueron derivadas e internadas en clínicas de alrededores de la Comuna, ya que han sido afectadas por el consumo de alcohol; 158 jovencitas de Río Bueno, están siendo tratadas de igual manera y jóvenes que asisten periódicamente; 58 de ellas usan pellet.
Datos corroborados por el Departamento de Salud y Senda Río Bueno"

Debido a esta información, mi opinión es no aceptar la patente de ese local.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, La verdad es que para mí las firmas no significan nada, si bien es cierto, que cuando alguien quiere consumir alcohol lo va a buscar, pero es peor cuando uno lo tiene tan cerca. Conversamos con Norma esta situación, es una población de alto riesgo, creo que es muy peligroso en una población que si bien ahora está mejor, sería exponerla. Por tanto, no estoy de acuerdo que en esa población haya venta de alcohol. Creo que como autoridades tenemos que estar atentos y preocupados con eso, no podemos dar rienda suelta a situaciones.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Debimos haber pensado en ello cuando se aprobaron las patentes de Fredy Díaz, después aprobamos otra que está a una cuadra.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Por eso, si ya tenemos esas, para que otras más.

SR. ASESOR JURÍDICO, Me parece que en la reunión que se vio este tema la estaba presidiendo Don Nelson, creo que se acordó que se vería en comisión este tema, ellos analizarían esta situación.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, En base a eso vamos a remitir la misma solicitud para que quede a expresa análisis de la comisión, de tal manera que pueda entregar un informe al Concejo Municipal y tomar una decisión.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Oficio N° 00755 de fecha 20 Noviembre 2013, enviado por Director Regional, Senda Los Ríos. Informa que se ha implementado a partir del 04 Noviembre 2013 el Programa de Intervención Ambulatoria para Población Infanto-Juvenil ANTULEMU Río Bueno, por lo que se encuentra a disposición de la comunidad.

- Directora: Sandra Ortega Solís
- Psicólogo: René Zurita T
- Terapeuta Ocupacional: Mónica Fica J

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

- Técnico en Rehabilitación: Camilo Díaz C
- Orientadora Familiar: Viviana Ojeda P
- Médico Psiquiatra Infanto Juvenil: Esteban Gutiérrez

Fono: 064-2342062
Dirección: Calle Serrano N° 17, Comuna de Río Bueno.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, En su momento habíamos pedido esta modalidad de trabajo, sentíamos que era importante pero bajo otro criterio de administración. Hay otra situación ya que como Comuna fuimos pasados a llevar, sin siquiera información, solamente se nos comunicó través de esta situación. Le hicimos ver el malestar al Director Regional, siento que como Alcalde y como Concejo Municipal debimos estar en conocimiento, toda vez que fue una solicitud hecha por esta administración, ahora esperemos que funcione bien y cumpla sus objetivos

TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE-FOCORE Y FONDECAMP.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a la Directora de Dideco junto a su equipo de trabajo, quienes presentarán su punto de tabla.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quisiera hacer una consulta, se había solicitado que se entregara un informe sobre el avance y finalización de los proyectos anteriores.

SRA. DIRECTORA DIDECO, Lo que habíamos conversado era que usted me solicitó el porcentaje de los ingresos, cuando se retiran las bases.
Sobre los proyectos, en ese momento traigo lo que es año 2013, pero le puedo hacer llegar dicha información, año 2012.
Estoy junto a mi equipo de trabajo, Millaray Catrihual y Marcela Perán, ellas han sido las responsables de supervisar los proyectos del año anterior.

SRTA. MARCELA PERÁN, Realice visitas domiciliarias, pudimos ver el tema de maquinarias, los libros de registro, manual de uso, como ellos estaban utilizando. En los Fondeve también hicimos el recorrido, el tema de las implementaciones de las Sedes, se pudo constatar en terreno

SRA. DIRECTORA DIDECO, En los Fondeve hubo solamente uno del año 2012 y por eso no se le dio financiamiento este año, tiene el material pero no lo ejecuto, lo cual lo pudimos verificar, en base a ello este año no se le otorgó el proyecto. En los Fondecamp, uno de los criterios de postulación es al acceso de maquinarias de uso comunitario, lo que nosotros verificamos es que eso se cumpla. En las bases se establece que tiene que tener un reglamento de uso y se ocupe.
En los Focore, Marcela igual vio la implementación de capilla, iglesia. Algo muy importante es que de igual manera verificamos que no vayan a cambiar el proyecto por el cual postularon.
Si bien existe una autorización de cambio, pero se realiza antes de firmar el convenio con la Dirección de Administración y Finanzas.

El calendario de las postulaciones se realizó de forma regular, si bien es cierto, estuvimos en paro, gracias a la autorización de la Asociación de Funcionarios pudimos continuar con el proceso.
En la carpeta que se les entregó, se señala el listado de proyectos seleccionados con sus respectivos montos, para el Fondeve tenemos $15.000.000 (quince millones de pesos), financiando 34 proyectos, máxima postulación es de $500.00 por cada fondo, hay un aporte propio que siempre tiene que hacer la organización del 30%, está la tabulación de la ponderación que se ejecuta a través de la comisión técnica que ejecuta el Fondeve, los dos proyectos que no quedaron, fueron justamente la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, ellos tenían una idea similar a la del 2012, pero en ese año no lo ejecutaron, como existe respaldo de la supervisión, no se entrego. Futahuente se encuentra pendiente, porque justamente no tenía los antecedentes de admisibilidad, que es el certificado de vigencia al día y su registro de receptores de fondos públicos. En ese sentido, ellos como tuvieron cambio0 de directiva estaba atrasado con los balances del segundo semestre 2012 y, primer semestre 2013, nosotros generalmente estamos avisando a las organizaciones cuando deben entregar sus balances, por tanto, es el único de todas las organizaciones que no fue admisible. Son muchos los criterios de evaluación que tuvo nuestra comisión evaluadora los cuales se encuentran en su carpeta.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Los representantes de los proyectos tienen que ser de Juntas de Vecinos?

SRA. DIRECTORA DIDECO, Si, en el sector urbano tenemos solamente dos Juntas de Vecinos activos, La Cantera y Miraflores, los demás se han constituido como Comité de Adelanto. En lo que respecta el Fondeve está creado por la Ley 19.418 en la cual no ha existido una modificación en el Fondo Concursable Fondeve, y por Ley deben ser presentados por Juntas de Vecinos. Lo que hemos venido trabajando, es que las Juntas de Vecinos apadrinen a los Comités del Sector Urbano.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quisiera consultar por la "Acepción Idea de Proyectos Similar al Año Anterior", que significa eso.

SRA. DIRECTORA DIDECO, Nosotros revisamos los proyectos anteriores, quiere decir que la misma organización presento el mismo proyecto, incluso a veces hay organizaciones que presentan el mismo croquis, no le cambian ningún documento.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Y si cambian los beneficiarios.

SRA. DIRECTORA DIDECO, La idea del proyecto es la misma y, si no la han ejecutado anteriormente no los podemos ayudar.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Como sugerencia, el hecho que tengan que eliminar un proyecto porque no presentaron los balances, me parece que es una mala evaluación para la propia oficina de organizaciones, que no desarrollo su acción para que cumplan.

SRA. DIRECTORA DIDECO, No es así Don Ricardo, generalmente en los procesos en Diciembre y en Marzo, previo a los procesos que nos pide la ley, comenzamos a notificar a todos los que están en color rojo que nos entrega Secretaría Municipal, quienes revisan los balances, los corrigen y los devuelven cuando presentan errores. En conjunto con Secretaría Municipal, tenemos una

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

plataforma para verificar quienes están atrasados, les avisamos con tiempo, es más, ahora se les hicieron formatos listos para que ellos solamente tengan que completar los datos que se les solicita, es muy didáctico y manual para los dirigentes. No podemos asumir responsabilidad como Secretaría Municipal ni como Dideco, ya que fueron notificados con tiempo.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Ya no se puede decir que están solos, tienen toda la asesoría tanto de Secretaría Municipal como de Dideco, lamentablemente es dejación por parte de las organizaciones.

SRA. DIRECTORA DIDECO, Focore, fueron 27 las bases retiradas, ingresados fueron 26 proyectos, de los cuales 3 no fueron seleccionados. Los tres que no fueron seleccionados correspondían a la Parroquia Inmaculada Concepción, porque la idea de proyecto estaba fuera de lo que permite el reglamento, ellos están solicitando el aporte de los $500.000 para construcción y el reglamento Focore, señala que existe solamente mejoramiento de obra menor. Cabe señalar, que en el Focore este año pudimos beneficiar, ya que por primera vez postularon a dos capillas del Sector Mantilhue, ya que ellos están siendo asesorados por la Parroquia de Entre Lagos, pero las Capillas están en Piso Pisue y El Arrayán.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Quisiera saber donde están ubicadas estas capillas.

SRA. DIRECTORA DIDECO, La primera que dice "Remodelación Acceso Frontis y Cerco Perimetral" es Carimallín Alto; "Protegiendo a la Capilla" es Lourdes La Cantera; "Comedor para Niños de Familias Vulnerables" es Salón Parroquial; "Remodelación Altar Capilla Santa Rosa de Lima" es Cristo Redentor; "Terminación Comedor" es Nueva Esperanza; "Equipamiento de Sillas para nuestra Capilla" es Piso Pisue; "Terminando de Construir Nuestros Baños" es Curralhue Chico; "Implementación Cocina" es Folilco; "Construcción Servicios Higiénicos Varones y Damas" de Río Bueno, Pastor Joel Rodríguez; "Equipamiento en Amplificación" de Sector Trapi; "Implementación Cocina" es Quilquilco Crucero; "Construcción de Servicios Higiénicos con Fosa Séptica" es Trapi, las demás ustedes las ubican.
Respecto a los Fondecamp, fueron 50 Bases y Formularios entregados, en nuestra Dirección se ingresaron 27 Proyectos, seleccionados fueron 17 y 10 no seleccionados. En el Fondecamp hay un monto total de $7.000.000 (siete millones de pesos), el sentido de este tipo de proyecto es productivo y asociativo. La Comunidad Indígena Nolguehue postuló a un taller de tejido a telar mapuche, no se seleccionó porque a través porque, a través, de la Oficina de Asuntos Indígenas se está impartiendo tejido a telar en todas las comunidades, en el caso de las anteriores, es porque hay proyectos que ya fueron financiados el año 2012, por tanto, la idea es siempre ir dando la posibilidad a aquellos que no han recibido proyectos anteriores.
Uno de los requerimientos de las bases de postulación Fondecamp, es que cuando hay compra de maquinaria de alrededor $800.000 o $1.000.000 se les pide el reglamento de uso comunitario avalado por la asamblea.
Si se dan cuenta son muy pocos los proyectos que quedan fuera, en la última parte de sus carpetas, adjunte el Reglamento Fondeve con las bases de postulación, las bases técnicas que nosotros utilizamos el 2013, el reglamento Focore y los beneficiados del año 2012, para que ustedes puedan revisar y comparar, en caso de dudas.
Quiero destacar a dos proyectos que fueron ideas innovadoras en el Fondeve, fue la Junta de Vecinos Marriamo, postulo a dos proyectos, uno con un tema de medio ambiente con contenedor

de basura y el otro proyecto es poder realizar una navidad en su sector con los niños de ahí.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Quiero felicitar a las chiquillas, a todo su trabajo realizado ya que fue todo un éxito.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien Señores Concejales, sometemos a aprobación la entrega de Proyectos Fondeve-Focore y Fondecamp año 2013, según lo expuesto.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Finalizamos la sesión siendo las 10:44 horas.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl